



Gobernación
Departamental
de Retalhuleu

**EL INFRASCRITO SUB JEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.**

HACE CONSTAR

Que durante el mes de **Enero** del año dos mil veintiséis, la Gobernación Departamental de Retalhuleu, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, **no financió con fondos públicos ningún viaje internacional** a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el **numeral 12 del artículo 10** de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**


LIC. SELWYN IVAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUBJEFE FINANCIERO
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU

